

#### Pregunta nº 4

### AL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Pleno del 18 de diciembre de 2023 se aprobó inicialmente la **Ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones**, con el voto favorable únicamente del PP y VOX.

Llama la atención que durante el proceso de Consulta Pública Previa que tuvo lugar en verano de 2023, a pesar de que se presentaron **493 sugerencias o propuestas** y que el 86,4 % de ellas reclamaban no reducir la ZBE aprobada inicialmente a finales del año 2022, el actual equipo de gobierno hizo caso omiso nuevamente a estas aportaciones en el proceso de participación pública.

En el periodo de alegaciones, entre el 5 de enero y el 15 de febrero de este año se presentaron **71 alegaciones** a la aprobación inicial de la Ordenanza, sin que hayan tenido aún respuesta alguna.

Preguntado el Sr concejal de Tráfico en los últimos meses sobre cuando se iba a proceder a su aprobación definitiva, venía manifestando tanto públicamente como en la Comisión en varias ocasiones, que se aprobaría en el pleno de septiembre.

Sin embargo, 7 meses después y pasado el pleno de septiembre, la Ordenanza sigue sin aprobarse.

Más lamentable es aún, que el argumento ofrecido en la Comisión por parte del Sr concejal de Tráfico para no haberla aprobado es que **“los funcionarios están de vacaciones”**.

Sin embargo, en una entrevista publicada por El Norte de Castilla realizada a la concejala de Educación y Cultura y 1ª Teniente de alcalde el pasado 22 de septiembre sobre esta Ordenanza manifestó que “lo que queremos es que las restricciones sean proporcionales y no sean absolutas”. Seguía diciendo “puede haber franjas de horarios.

Esta lentitud en la aprobación del texto definitivo está provocando que no se pueda informar aún a la ciudadanía acerca de la nueva Ordenanza, las restricciones que se van a establecer, los criterios, las excepciones, etc.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe realiza para que sean contestadas en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se va a aprobar definitivamente la Ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones?
2. ¿A qué se refiere la Sra concejala de Educación y Cultura cuando dice que “lo que queremos es que las restricciones sean proporcionales y no sean absolutas”? ¿Se van a fijar franjas de horarios para el acceso a la Zona de Bajas Emisiones?
3. ¿Por qué razón se está demorando tanto su aprobación, cuando se han tenido 7 meses para estudiar las alegaciones?

Valladolid, 27 de septiembre de 2024



**Luis Véléz Santiago**  
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE